

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

72532 SANTANDER

Doña Isabel Torcida Seghers, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander, hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal 0000501/2017, por auto de fecha 05/12/17 se ha declarado el concurso voluntario de EUROGEST DE COMERCIO EXTERIOR, con C.I.F. número B39452958, y con domicilio en Bº La Verde, s/n. HERRERA DE CAMARGO-CAMARGO (CANTABRIA), y simultáneamente se concluye.

2. Se acuerda la extinción de la referida entidad y la cancelación de su inscripción en los registros públicos que corresponda, a cuyo efecto se expedirán los correspondientes mandamientos, firme la resolución, adjuntándose a los mismos testimonio de la presente resolución.

3. Anunciese la declaración de concurso y la simultánea conclusión del mismo por medio de Edictos que se publicarán en el tablón de anuncios del Juzgado, y de forma gratuita en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal.

Santander, 5 de diciembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170088900-1